



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PRIMER PERÍODO

*ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL*

INFORME DE ACTIVIDADES

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

[HTTPS://WWW.CONGRESOTAMAULIPAS.GOB.MX/](https://www.congresotamaulipas.gob.mx/)

Contenido

I. PRESENTACIÓN.....	4
II. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.....	7
III. FORMAS DE ORGANIZACIÓN POR AFILIACIÓN PARTIDISTA.....	8
IV. SESIONES Y MESA DIRECTIVA.....	14
IV.1. Sesiones.....	14
IV.2. Mesa Directiva.....	15
V. TRABAJO EN COMISIONES.....	16
V.1. Reuniones de trabajo.....	16
VI. ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO.....	18
VII. DECRETOS Y PUNTOS DE ACUERDO.....	19
VII.1. Decretos.....	19
VII.2. Puntos de Acuerdo.....	27
VIII. RESUMEN TEMÁTICO DE LOS ASUNTOS APROBADOS.....	31
VIII.1. Asuntos Municipales.....	31
VIII.2. Asuntos Patrimoniales y Desarrollo Urbano.....	31
VIII.3. Bienestar Social y Atención Ciudadana.....	33
VIII.4. Ciencia y Tecnología.....	33
VIII.5. Comunicaciones y Transportes.....	33
VIII.6. Constituyente Permanente.....	34
VIII.7. Deporte.....	34
VIII.8. Derechos Humanos y Grupos Vulnerables.....	34
VIII.9. Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.....	35
VIII.10. Educación y Cultura.....	35
VIII.11. Finanzas y Fiscalización.....	36
VIII.12. Fortalecimiento Institucional.....	36
VIII.13. Igualdad de Género.....	36



<i>VIII.14. Protección Civil</i>	37
<i>VIII.15. Recurso Agua</i>	38
<i>VIII.16. Salud</i>	38
<i>VIII.17. Seguridad y Justicia</i>	39
<i>VIII.18. Trabajo y Seguridad Social</i>	40
<i>VIII.19. Turismo</i>	41
<i>VIII.20. Varios</i>	41



I. PRESENTACIÓN

En la Legislatura 65 estamos comprometidos para seguir trabajando con profesionalismo, congruencia, valentía, empatía y solidaridad, en aras de lograr cambios sustanciales que mejoren los escenarios de la sociedad en Tamaulipas, dando respuesta a los conflictos y necesidades sociales, y así crear nuevas y mejores oportunidades de desarrollo en lo individual y en lo colectivo.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, como parte integrante de los tres poderes del Estado en los que se divide el ejercicio público, en cumplimiento de su principal atribución que es la de crear y reformar las leyes y decretos que rigen la vida pública y social de las y los tamaulipecos.

Este Poder Legislativo que está integrado por 36 Diputadas y Diputados, las cuales conforman la 65 Legislatura estatal, la cual tiene un periodo de duración de 3 años y durante este tiempo que constituyen esta legislatura, refrendan el compromiso de ejercer la función constitucional que le corresponde al Poder Legislativo.

Atendiendo la función parlamentaria la cual radica en ejecutar acciones con el firme propósito y la convicción de defender los intereses de las y los ciudadanos tamaulipecos, a fin de obtener una mejora continua en cuanto a sus condiciones de vida; por ello, al Congreso del Estado le corresponden por ley, entre otras, las siguientes actividades para dar un cabal cumplimiento con dicha premisa:

1. Expedición y actualización de leyes, decretos y acuerdos.
2. Rendición de cuentas y control o regulación de la función pública.
3. Fiscalización de los recursos públicos que manejan las instituciones del gobierno estatal y municipal.
4. Representación y gestión social.



Por lo anteriormente descrito y una vez que se precisa de una forma general las principales atribuciones y obligaciones de quienes integran el Congreso del Estado, es que se tiene a bien presentar el informe del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, por medio del cual se dan a conocer los avances del trabajo parlamentario realizado en el ejercicio del periodo que comprende del 01 de octubre al 15 de diciembre de 2022, para que las y los tamaulipecos tengan pleno conocimiento y atendiendo el compromiso de transparentar de forma pública, es que se presenta la labor efectuada por sus representantes populares velando siempre por el beneficio común.

Este periodo de actividades, estuvo plagado de los grandes desafíos que tiene el Estado de Tamaulipas, conocedores del gran compromiso que se tiene con su gente, los cuales se les ha enfrentado con la firme convicción de superarlos, enfrentándoles siempre en busca de generar mejores condiciones con relación al desarrollo económico, político y social de las y los tamaulipecos.

Mención especial merece el avance en materia de atención de la salud, durante este periodo se expidió la Ley para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia en el Estado de Tamaulipas con el objeto de establecer, dentro del Sistema Estatal de Salud, las medidas necesarias para la atención integral y universal de las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años con sospecha o diagnóstico de cáncer; esto de la mano con el impulso al desarrollo económico y el empleo, la seguridad, la fiscalización y rendición de cuentas, así como la atención a los segmentos más vulnerables, acciones que siguieron reforzándose durante el periodo y que concluyeron en la expedición de importantes decretos y puntos de acuerdo.

Asimismo, se le dio continuidad a la importante la tarea de armonización de la legislación local con disposiciones de carácter general respecto a materias en cuya atención concurren la federación, los estados y los municipios, a fin de poder contar con instrumentos jurídicos correlacionados y dotados de coherencia normativa lo que permite la eficaz aplicación y entendimiento de las diversas disposiciones legales.



En esta Legislatura 65 refrendamos el compromiso que nos fue conferido para seguir trabajando por el pueblo de Tamaulipas, siempre anteponiendo la pasión, valentía, probidad, solidaridad y profesionalismo, conscientes de la gran la responsabilidad que se tiene para con la sociedad, ofreciendo respuestas, resultados y generando las oportunidades a fin de lograr el bienestar de quienes depositan la confianza en este Poder Legislativo.

II. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

Es el órgano parlamentario de dirección política del Congreso y representa la expresión de la pluralidad de la Legislatura. En su seno se impulsan los entendimientos y convergencias políticas para alcanzar los mejores acuerdos en favor de las y los tamaulipecos.



**Dip. Félix Fernando García
Aguiar
Coordinador del
GP-PAN
PRESIDENTE**



**Dip. Úrsula Patricia
Salazar Mojica
Coordinadora del
GP-MORENA**



**Dip. Edgardo
Melhem Salinas
Coordinador del
GP-PRI**



**Dip. Gustavo Adolfo
Cárdenas Gutiérrez
Representante partidista
de Movimiento Ciudadano**

III. FORMAS DE ORGANIZACIÓN POR AFILIACIÓN PARTIDISTA

Son las diversas formas en que se agrupan las fuerzas políticas representadas hacia el interior del Congreso, con base en el número de integrantes con que cuenta cada una.

A través de éstas se impulsan los entendimientos y convergencias para alcanzar los acuerdos que permitan el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Poder Legislativo.

Son formas de agrupación por afiliación partidista:

- Los Grupos Parlamentarios, integrados por 3 o más personas Diputadas.
- Las Fracciones Parlamentarias, integradas por 2 personas Diputadas.
- Las Representaciones Partidistas, integradas por 1 persona Diputada.

En la Legislatura 65 existen las siguientes formas de agrupación por afiliación partidista:

			
Grupo Parlamentario de MORENA 17 personas Diputadas	Grupo Parlamentario del PAN 15 personas Diputadas	Grupo Parlamentario del PRI 3 personas Diputadas	Representación Partidista de Movimiento Ciudadano 1 Diputado

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



**ÚRSULA PATRICIA
SALAZAR MOJICA**
Representación
Proporcional



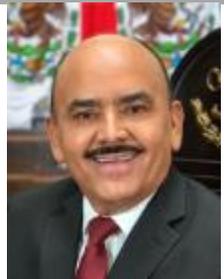
**GABRIELA
REGALADO FUENTES**
Distrito I
(Nuevo Laredo)



**MARCO ANTONIO
GALLEGOS GALVÁN**
Distrito IV
(Reynosa)



**GUILLERMINA
MAGALY
DEANDAR ROBINSON**
Distrito V
(Reynosa)



**JUAN OVIDIO
GARCÍA GARCÍA**
Distrito VI
(Reynosa)



**HUMBERTO
ARMANDO
PRIETO HERRERA**
Distrito VII
(Reynosa)



**CASANDRA PRISILLA
DE LOS SANTOS
FLORES**
Distrito VIII
(Rio Bravo)



**ELIPHALETH
GÓMEZ LOZANO**
Distrito IX
(Valle Hermoso)



**JOSÉ ALBERTO
GRANADOS FÁVILA**
Distrito X
(Matamoros)



**LETICIA
SÁNCHEZ
GUILLERMO**
Distrito XI
(Matamoros)



**ISIDRO JESÚS
VARGAS FERNÁNDEZ**
Distrito XII
(Matamoros)



**JOSÉ
BRAÑA MOJICA**
Distrito XIV
(Victoria)

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



**JUAN VITAL
ROMÁN MARTÍNEZ**
Distrito XV
(Victoria)



**CONSUELO NAYELI
LARA MONROY**
Distrito XVIII
(Altamira)



**JESÚS
SUÁREZ MATA**
Distrito XX
(Ciudad Madero)



**ARMANDO JAVIER
ZERTUCHE ZUANI**
Representación
Proporcional



**JAVIER
VILLARREAL TERÁN**
Representación
Proporcional

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



**FÉLIX FERNANDO
GARCÍA AGUIAR**
Distrito III
(Nuevo Laredo)



**IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL
SÁNCHEZ**
Distrito II
(Nuevo Laredo)



**MARINA EDITH
RAMÍREZ ANDRADE**
Distrito XIII
(San Fernando)



**LILIANA
ÁLVAREZ LARA**
Distrito XVI
(Xicoténcatl)



**LIDIA
MARTÍNEZ LÓPEZ**
Distrito XVII
(El Mante)



**LETICIA
VARGAS ÁLVAREZ**
Distrito XIX
(Miramar)



**EDMUNDO JOSÉ
MARÓN MANZUR**
Distrito XXI
(Tampico)



**NORA
GÓMEZ GONZÁLEZ**
Distrito XXII
(Tampico)



**CARLOS
FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO**
Representación
Proporcional



**DANYA SILVIA ARELY
AGUILAR OROZCO**
Representación
Proporcional



**LINDA MIREYA
GONZÁLEZ ZUÑIGA**
Representación
proporcional



**LUIS RENÉ
CANTÚ GALVÁN**
Representación
Proporcional



INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



**MYRNA EDITH
FLORES CANTÚ**
Representación
proporcional



**NANCY
RUÍZ MARTÍNEZ**
Representación
Proporcional



**SANDRA LUZ
GARCÍA GUAJARDO**
Representación
proporcional

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



**EDGARDO
MELHEM SALINAS**
Representación
proporcional



**ALEJANDRA
CÁRDENAS
CASTILLEJOS**
Representación
proporcional



**ÁNGEL DE JESÚS
COVARRUBIAS
VILLAVERDE**
Representación
Proporcional

REPRESENTACIÓN PARTIDISTA DE MOVIMIENTO CIUDADANO



**GUSTAVO ADOLFO
CÁRDENAS
GUTIÉRREZ**
Representación
proporcional



IV. SESIONES Y MESA DIRECTIVA

IV.1. Sesiones

En el Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de la actual Legislatura, se efectuaron un total de 13 sesiones, de la siguiente forma:

11 Sesiones Ordinarias.

2 Sesiones Solemnes.

El día 1 de octubre de 2022 en Sesión Pública y Solemne dio inicio el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio legal de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
 SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE



SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA Y SOLEMNE



OCTUBRE								NOVIEMBRE								DICIEMBRE							
	D	L	Ma	Mi	J	V	S		D	L	Ma	Mi	J	V	S		D	L	Ma	Mi	J	V	S
							1				1	2	3	4	5						1	2	3
2	2	3	4	5	6	7	8	2	6	7	8	9	10	11	12	2	4	5	6	7	8	9	10
0	9	10	11	12	13	14	15	0	13	14	15	16	17	18	19	0	11	12	13	14	15	16	17
2	16	17	18	19	20	21	22	2	20	21	22	23	24	25	26	2	18	19	20	21	22	23	24
2	23	24	25	26	27	28	29	2	27	28	29	30				2	25	26	27	28	29	30	31
	30	31																					

IV.2. Mesa Directiva

La Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio legal, estuvo integrada por las Diputadas y los Diputados: Alejandra Cárdenas Castillejos, como Presidenta; Myrna Edith Flores Cantú y Juan Ovidio García García, como Secretaria y Secretario respectivamente; y, Edgardo Melhem Salinas, como Suplente.

MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERÍODO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL		
PRESIDENCIA		DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS
SECRETARÍA		DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ
		DIP. JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA
SUPLENCIA		DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS



V. TRABAJO EN COMISIONES

El trabajo desarrollado en Comisiones, es el eje vinculante entre los diferentes órganos internos que viabilizan la productividad y funcionalidad de las Diputadas y Diputados; en igual sentido, constituye el escenario ideal para el debate parlamentario y la respuesta adecuada a la compleja, dinámica y relevante potestad legislativa del Congreso local.

V.1. Reuniones de trabajo

En este rubro, los referidos órganos parlamentarios desarrollaron su función legislativa a través de 93 reuniones de trabajo.

Reuniones de las Comisiones y Comités Legislatura 65

	Primer Período Segundo Año
+... Comisión de Gobernación	3
+... Comisión de Deporte	1
+... Comisión de Turismo	3
+... Comisión de Derechos Humanos	1
+... Comisión de Atención a Grupos Vulnerables	5
+... Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud	3

⊕... Comisión de Puntos Constitucionales	<u>1</u>
⊕... Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal	<u>3</u>
⊕... Comisión de Asuntos Municipales	<u>13</u>
⊕... Comisión de Estudios Legislativos	<u>17</u>
⊕... Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado	<u>3</u>
⊕... Comisión de Medalla al Mérito "Luis García de Arellano"	<u>1</u>
⊕... Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social	<u>1</u>
⊕... Comisión de Cultura	<u>1</u>
⊕... Comisión de Salud	<u>5</u>
⊕... Comisión de Pesca y Acuicultura	<u>1</u>
⊕... Comisión de Justicia	<u>3</u>
⊕... Comisión de Desarrollo Sustentable	<u>1</u>
⊕... Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública	<u>14</u>
⊕... Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología	<u>1</u>
⊕... Comisión de Educación	<u>2</u>
⊕... Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial	<u>1</u>
⊕... Comisión de Recurso Agua	<u>1</u>
⊕... Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos	<u>2</u>
⊕... Comisión de Comunicaciones, Transportes y Movilidad	<u>1</u>
⊕... Comisión de Igualdad de Género	<u>5</u>

VI. ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
 UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
 DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA

ESTADÍSTICA

PRIMER PERÍODO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

del 01 oct. al 14 dic. 2022

Iniciativas Recibidas	J.C.P.	PAN	PRI	MC	MORENA	PT	SIN PARTIDO	INT. DE COMISIONES	D.P.	AYTOS.	EJECUTIVO	JUDICIAL	C.U.	DIVERSOS	ORG. SOC.	TOTAL
	1	49	19	7	54	0	0	0	0	75	13	0	2	0	0	220

Con Dispensa de trámite o votación directa	J.C.P.	PAN	PRI	MC	MORENA	PT	SIN PARTIDO	INT. DE COMISIONES	D.P.	AYTOS.	EJECUTIVO	JUDICIAL	C.U.	DIVERSOS	ORG. SOC.	TOTAL
	1	0	3	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10

Dictámenes emitidos	144	Resueltos	Pendientes	Cuentas Públicas
		128	11	5

Decretos expedidos	134
--------------------	-----

Puntos de Acuerdo expedidos	32
-----------------------------	----

Iniciativas pendientes de dictaminar	111	General	LOFIC	Proyectos de Dictamen
		108	3	0

Iniciativas y Ctas. Públicas resueltas	163	Iniciativas	Ctas. Públicas
		153	10

J.C.P. = Junta de Coordinación Política

INT. DE COMISIONES = Diputados integrantes de Comisiones

DIVERSOS = Iniciativas promovidas por Diputados de diversas fuerzas políticas o por integrantes de la Mesa Directiva

LOFIC = Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas

C.U. = Congreso de la Unión ORG. SOC. = Organizaciones Sociales D.P. = Diputación Permanente AYTOS. = Ayuntamientos

* Nota. Las Iniciativas con Dispensa de trámite o votación directa están incluidas en rubro de iniciativas recibidas

VII. DECRETOS Y PUNTOS DE ACUERDO

VII.1. Decretos

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
1.	65-365	1 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
2.	65-366	1 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, ABRE HOY 1° DE OCTUBRE DE 2022, EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
3.	65-367	3 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA DECLARATORIA DE ENTRADA EN FUNCIONES DE LOS TRIBUNALES LABORALES LOCALES Y LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN LOCALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
4.	65-368	3 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XVIII Y XIX, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XX, AL ARTÍCULO 78, DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
5.	65-369	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE MIER, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
6.	65-370	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
7.	65-371	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
8.	65-372	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
9.	65-373	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
10.	65-374	11 oct. 22	DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE CRUILLAS TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
11.	65-375	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE EL MANTE, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
12.	65-376	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
13.	65-377	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE GÜEMEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
14.	65-378	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
15.	65-379	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE JAUMAVE, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
16.	65-380	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
17.	65-381	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE MÉNDEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
18.	65-382	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
19.	65-383	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE MIQUIHUANA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
20.	65-384	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
21.	65-385	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE PADILLA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
22.	65-386	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE PALMILLAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
23.	65-387	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
24.	65-388	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
25.	65-389	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.



Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
26.	65-390	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
27.	65-391	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE TULA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
28.	65-392	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
29.	65-393	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
30.	65-394	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
31.	65-395	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE BURGOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
32.	65-396	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
33.	65-397	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
34.	65-398	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
35.	65-399	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
36.	65-400	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE LLERA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
37.	65-401	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE MAINERO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
38.	65-402	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
39.	65-403	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
40.	65-404	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
41.	65-405	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
42.	65-406	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGRÁN, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
43.	65-407	11 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XXXVII, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXVIII, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LA SUBSECUENTE, AL ARTÍCULO 5, DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
44.	65-408	19 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TAMAULIPAS
45.	65-409	19 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, LA OPERACIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN EN EL CUAL SE TRANSFIERE GRATUITAMENTE LA PROPIEDAD DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE LA "CASA DEL MIGRANTE NAZARETH, A. C."
46.	65-410	19 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE CASAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
47.	65-411	19 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE GUERRERO TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
48.	65-412	19 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
49.	65-413	19 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y IX; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL FRACCIÓN PARA SER XI, DEL PÁRRAFO CUARTO, Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO AL ARTÍCULO 76 QUATER, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
50.	65-414	19 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN III; Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO, RECORRIÉNDOSE EL ACTUAL PARA SER TERCERO A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 156; Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
51.	65-415	19 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES VIII Y IX; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X, AL ARTÍCULO 2, DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
52.	65-416	19 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 32, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
53.	65-417	19 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
54.	65-418	26 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO ÚNICO Y LOS INCISOS A), B), C), D) Y E); Y SE ADICIONAN LOS INCISOS F), G), H), I) Y J) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
55.	65-419	26 oct. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 132, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
56.	65-420	3 nov. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS A LLEVAR A CABO LA REVOCACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS RELATIVOS A LA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TRES BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, CONSECUENCIA DEL DECRETO LXIII-459 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, REVIRTIÉNDOSE DE PLANO TANTO SUS BIENES COMO SUS MEJORAS A FAVOR DE LA AUTORIDAD DONANTE; ASÍ COMO PARA QUE, UNA VEZ CONSUMADA LA REVERSIÓN ALUDIDA, EFECTÚE LA DONACIÓN DE DIEZ HECTÁREAS DE DICHS BIENES EN FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.
57.	65-421	8 nov. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
58.	65-422	8 nov. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE DECLARA EL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL MES LEGISLATIVO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN TAMAULIPAS.
59.	65-423	8 nov. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, DE LA LEY DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DE LA LEY DE TRÁNSITO Y DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
60.	65-424	22 nov. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
61.	65-425	22 nov. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
62.	65-426	22 nov. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
63.	65-427	23 nov. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
64.	65-428	30 nov. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
65.	65-429	30 nov. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS INCISOS D), G), H), E I), DEL PÁRRAFO 1 DEL ARTÍCULO 66 TER Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO 66 QUINQUIES A LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
66.	65-430	30 nov. 22	DECRETO MEDIANTE LA CUAL, SE DECLARA EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL MES LEGISLATIVO DE LA CULTURA.
67.	65-431	30 nov. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PENSIÓN VITALICIA AL 80% POR INCAPACIDAD PARCIAL PERMANENTE EN FAVOR DEL CIUDADANO ÁNGEL DE JESÚS ROMERO GONZÁLEZ.
68.	65-432	30 nov. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PENSIÓN VITALICIA AL 55% POR INCAPACIDAD PARCIAL PERMANENTE CON CARÁCTER DEFINITIVO, EN FAVOR DEL CIUDADANO JAVIER ALEXIS LÓPEZ LIRA.
69.	65-433	30 nov. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PENSIÓN VITALICIA AL 80% POR INCAPACIDAD PARCIAL PERMANENTE EN FAVOR DEL CIUDADANO URIEL BRUNO HERNÁNDEZ.
70.	65-434	30 nov. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA PENSIÓN VITALICIA AL 50% POR INCAPACIDAD PARCIAL PERMANENTE CON CARÁCTER DEFINITIVO, EN FAVOR DEL CIUDADANO AMBROCIO HERNÁNDEZ LARA.
71.	65-435	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
72.	65-436	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BURGOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
73.	65-437	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
74.	65-438	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
75.	65-439	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
76.	65-440	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUÉMEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
77.	65-441	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
78.	65-442	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
79.	65-443	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
80.	65-444	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LLERA TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
81.	65-445	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAINERO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
82.	65-446	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MÉNDEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
83.	65-447	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MIER, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
84.	65-448	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MIQUIHUANA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
85.	65-449	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
86.	65-450	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PADILLA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
87.	65-451	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALMILLAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
88.	65-452	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
89.	65-453	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
90.	65-454	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
91.	65-455	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGRÁN, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
92.	65-456	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
93.	65-457	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
94.	65-458	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
95.	65-459	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
96.	65-460	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CASAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
97.	65-461	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
98.	65-462	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
99.	65-463	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
100.	65-464	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
101.	65-465	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
102.	65-466	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL MANTE, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
103.	65-467	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JAUMAVE, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
104.	65-468	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
105.	65-469	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
106.	65-470	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
107.	65-471	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TULA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
108.	65-472	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
109.	65-473	12 dic. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES, EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
110.	65-474	12 dic. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
111.	65-475	12 dic. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS CAIC, EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADO POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE REYNOSA, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
112.	65-476	12 dic. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
113.	65-477	12 dic. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
114.	65-478	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN EN EL CUAL SE TRANSFIERE GRATUITAMENTE LA PROPIEDAD DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.
115.	65-479	12 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
116.	65-480	14 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO.
117.	65-481	14 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS A SUSCRIBIR UN CONTRATO CON LA EMPRESA PUBLIPUENTES TAMAULIPAS S.A. DE C.V., PARA EL OTORGAMIENTO A TÍTULO GRATUITO DEL USO DE ESPACIOS PARA LA EXHIBICIÓN DE PUBLICIDAD, POR UN TÉRMINO DE 20 AÑOS, EN EL PUENTE PEATONAL QUE SERÁ CONSTRUIDO Y DONADO EN FAVOR DEL MUNICIPIO POR LA MISMA EMPRESA.
118.	65-482	14 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS LA DONACIÓN DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE MANUEL PALAFOX ENTRE LAS CALLES OTILIO MONTAÑO Y GENARO AMEZCUA DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA DE DICHO MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE 266.44 M2, A FAVOR DE COMAPA ZONA CONURBADA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE REBOMBEO DEL PROYECTO LAGUNA DE LA PUERTA, PARA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
119.	65-483	14 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE FELICIANO DOMÍNGUEZ ENTRE LAS CALLE GENARO AMEZCUA Y ALFREDO CUARÓN DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, EN DICHO MUNICIPIO A FAVOR DE COMAPA ZONA CONURBADA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE ELEVADO PARA MEJORAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS REVOLUCIÓN VERDE Y EMILIANO ZAPATA.
120.	65-484	14 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
121.	65-485	14 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
122.	65-486	14 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
123.	65-487	14 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
124.	65-488	14 dic. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL INSTITUTO REYNOSENSE PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
125.	65-489	14 dic. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE EL RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIO CON LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA
126.	65-490	14 dic. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
127.	65-491	14 dic. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIÁS, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIÁS, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
128.	65-492	14 dic. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
129.	65-493	14 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
130.	65-494	14 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO, Y LAS FRACCIONES I Y III, DEL ARTÍCULO 34, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
131.	65-495	14 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
132.	65-496	14 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
133.	65-497	14 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
134.	65-498	14 dic. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CLAUSURA SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

VII.2. Puntos de Acuerdo

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
1.	65-131	3 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE EL PRÓXIMO 1° DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO SAN JUAN, SIGNADO POR LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE TAMAULIPAS Y NUEVO LEÓN, LAS ASOCIACIONES CIVILES DE LOS USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO 026, EL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996.
2.	65-132	3 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO A LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA NACIONAL, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, EN LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN DE SU COMPETENCIA IMPLEMENTEN OPERATIVOS PERMANENTES DE VIGILANCIA CON EL FIN DE QUE SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA SOBRE EL PESO Y DIMENSIONES MÁXIMAS CON LOS QUE PUEDEN CIRCULAR LOS VEHÍCULOS DE AUTOTRANSPORTE Y EL TRANSPORTE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO DE PERSONAS Y MERCANCÍAS, ASÍ COMO DISMINUIR LOS RIESGOS A LOS QUE SOMOS EXPUESTAS LAS PERSONAS QUE REGULARMENTE UTILIZAMOS LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE CON MOTIVO DEL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
3.	65-133	3 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA EVITAR QUE SE REPITAN TRAGEDIAS COMO LA MUERTE DEL JOVEN ESTUDIANTE DE LA PREPARATORIA "FRANCISCO MÚJICA", REALICE CON URGENCIA LAS ACCIONES NECESARIAS DE SUPERVISIÓN, REPARACIÓN, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DE LOS CONDUCTORES ELÉCTRICOS, TRANSFORMADORES, POSTES Y TODOS LOS MATERIALES, EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA INSTALADA EN LOS MUNICIPIOS DE TAMAULIPAS.
4.	65-134	3 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA FORTALECER LAS ESTRATEGIAS INTEGRALES DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN EL MARCO DE UN ENFOQUE MULTISECTORIAL DE LA SALUD PÚBLICA, A FIN DE AVANZAR EN DISPOSICIONES CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD EN LA ENTIDAD.
5.	65-135	11 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PUNTO DE ACUERDO 65-76 RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
6.	65-136	11 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS ACUERDA REALIZAR UNA CARRERA ATLÉTICA ANUAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS Y LOS DEPORTISTAS EN TAMAULIPAS (19 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO); ELLO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER ENTRE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO Y ENTRE LA POBLACIÓN EN GENERAL LA IMPORTANCIA DEL DEPORTE PARA LA SALUD, LA TRANSMISIÓN DE VALORES Y LA COHESIÓN SOCIAL.
7.	65-137	11 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE CONVOQUE A REUNIÓN DE COMISIÓN, CON EL FIN DE REVISAR Y ANALIZAR LOS INFORMES INDIVIDUALES DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LA CUENTA PÚBLICA DE CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.
8.	65-138	11 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE FORMULA AL CONGRESO DE LA UNIÓN PROPUESTA DE INICIATIVA EN EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 358, FRACCIÓN II, Y 371, FRACCIONES VIII Y IX, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 71, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 58, FRACCIÓN XV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
9.	65-139	19 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EXHORTA A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE ELABORE Y PUBLIQUE EL MANUAL DE NORMAS TÉCNICAS DE ACCESIBILIDAD, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MISMO QUE NO HA SIDO ELABORADO Y ES DE GRAN NECESIDAD PARA ADECUAR LOS ESPACIOS FÍSICOS EN TODO EL TERRITORIO DE NUESTRO ESTADO.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
10.	65-140	26 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS REALIZA ATENTO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA A REVISAR Y VOTAR EN CONTRA DE LA PROHIBICIÓN DE PLAGUICIDAS Y HERBICIDAS, CONTENIDA EN EL DICTAMEN QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PLAGUICIDAS Y REGULACIÓN DE BIOINSUMOS, QUE SE PONDRÁ A CONSIDERACIÓN EN LA SESIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA EL PRÓXIMO 31 DE OCTUBRE DE 2022.
11.	65-141	26 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA AL INFONAVIT, PARA QUE PROPORCIONE MAYOR PUBLICIDAD AL PROGRAMA VENTANILLA UNIVERSAL DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA, Y REDOBLE ESFUERZOS PARA QUE MÁS PERSONAS PUEDAN SER BENEFICIADAS CON EL MISMO, EN VIRTUD DE QUE MUCHOS ACREDITADOS DEL INSTITUTO AÚN NO CONOCEN ESTE APOYO.
12.	65-142	26 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ENTIDAD SE RESPETEN Y SALVAGUARDEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS HIJAS E HIJOS DE LAS MADRES PRIVADAS DE SU LIBERTAD QUE SE ENCUENTREN AL INTERIOR DE LOS MISMOS, ASÍ COMO SE ASEGURE QUE EN LA TOTALIDAD DE ÉSTOS PUEDAN CONVIVIR CON SUS MADRES, GOCEN DE UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y APTA PARA SU EDAD, RECIBAN LA VACUNACIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA Y PEDIÁTRICA NECESARIA, GOCEN DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUENTEN CON ESPACIOS ADECUADOS PARA SU DESARROLLO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL.
13.	65-143	26 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL C. CARLOS MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), PARA QUE, POR SU CONDUCTO, ORDENE UN LEVANTAMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE LAS CASAS QUE SE ENCUENTRAN ABANDONADAS EN LOS 43 MUNICIPIOS DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE DICHOS CASOS Y LA POSIBILIDAD DE REASIGNAR DICHAS VIVIENDAS A CUALQUIER INTERESADO, PRIVILEGIANDO EN MEDIDA DE LO JURÍDICAMENTE POSIBLE A LAS FAMILIAS QUE YA HABITAN DENTRO DE ELLAS.
14.	65-144	26 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS PARA QUE, EN CASO DE PRESENTAR DIFICULTADES EN MATERIA DE ESCASEZ DE AGUA, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, SE DESTINE UNA PARTIDA ESPECIAL DE APOYO PARA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA.
15.	65-145	26 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE SE CONSIDERE Y, CONSECUENTEMENTE, SE DESIGNE UNA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LAS ÁREAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, DADA LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA QUE TIENEN ESTOS SECTORES PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS, Y PARTICULARMENTE DE TAMAULIPAS.
16.	65-146	26 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA QUE EN LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS CUALES TENGA CONOCIMIENTO, REALICE DE MANERA URGENTE LAS DILIGENCIAS NECESARIAS A EFECTO DE RESCATAR ANIMALES DOMÉSTICOS EN DOMICILIOS ABANDONADOS. Y DE MANERA ESPECIAL SOLICITE UNA ORDEN DE CATEO ANTE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL CORRESPONDIENTE EN LOS CASOS IDENTIFICADOS EN LAS CARPETAS CON NÚMERO DE EXPEDIENTE RAC/050-22, RAC/051-22, CL/193-22, CL/194-22, CL/248-22 Y CL/250-22, YA QUE POR LA GRAVEDAD DE ESTOS ESCENARIOS PELIGRA LA VIDA DE DISTINTOS SERES VIVOS EN SITUACIÓN DE ABANDONO.
17.	65-147	26 oct. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS DETERMINA APROBAR LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DE 2019.
18.	65-148	3 nov. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE RECONSIDEREN Y REVOQUEN LAS ACCIONES LEGISLATIVAS RECIENTEMENTE APROBADAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL, CON EL OBJETO DE LA DESAPARICIÓN DE LOS HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS DE INTERNAMIENTO PARA CONVERTIRSE PROGRESIVAMENTE EN CENTROS AMBULATORIOS U HOSPITALES GENERALES, TODA VEZ QUE ELLO, VULNERA LOS DERECHOS HUMANOS VINCULADOS A LAS Y LOS PACIENTES CON PADECIMIENTOS QUE AFECTAN SU SALUD MENTAL, LO QUE RESULTA INCONSTITUCIONAL Y VA EN CONTRA DE LA PROGRESIVIDAD EN EL DERECHO A LA SALUD DE TODAS Y TODOS LOS MEXICANOS.

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
19.	65-149	3 nov. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES: EXHORTA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE TAMAULIPAS A REALIZAR UNA REVISIÓN PERIÓDICA DE TODOS LOS PARQUES, PLAZAS, ÁREAS VERDES E INMUEBLES PÚBLICOS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CUMPLIR LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUERON CONSTRUIDOS, Y QUE SU DETERIORO Y OLVIDO NO SE PRESTE A LA PRÁCTICA DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
20.	65-150	3 nov. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL ESTA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE TURISMO DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN CONJUNTO SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA QUE EN LAS CENTROS COMERCIALES, PLAZAS, HOTELES, RESTAURANTES, OFICINAS PRIVADAS Y EMPRESAS EN LAS QUE SE PRESTEN SERVICIOS, ESTABLEZCAN CAMBIADORES PARA LAS Y LOS BEBÉS EN LOS BAÑOS DE HOMBRES, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE CONSOLIDE LA CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR.
21.	65-151	8 nov. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), A FIN DE QUE INFORME A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN RESPECTO AL DERRAME DE HIDROCARBURO OCURRIDO EL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO Y SE RESARZAN LOS DAÑOS OCURRIDOS AL ECOSISTEMA, ASÍ COMO DAR A CONOCER SOBRE LAS ACCIONES QUE SE IMPLEMENTARÁN PARA COMBATIR E INCLUSO ERRADICAR LAS FUGAS O DERRAMES DE HIDROCARBUROS EN LA ENTIDAD.
22.	65-152	8 nov. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO LEGISLATIVO DECLARA RECHAZADO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA AL EJECUTIVO ESTATAL, A FIN DE QUE EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2023, INCORPORA PARTIDAS ESPECIALES DE APOYO A LOS SEGMENTOS SOCIALES Y RUBROS QUE SE VIERON AFECTADOS CON LA DESAPARICIÓN DE FONDOS Y PROGRAMAS FEDERALES EN LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES Y POR LA GRAVE INFLACIÓN ECONÓMICA QUE ESTAMOS VIVIENDO ACTUALMENTE, COMO SON MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, PRODUCTORES DEL CAMPO, GENERADORES DE PROYECTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ORGANIZACIONES DE FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS, EMPRENDEDORES Y AFECTADOS POR DESASTRES NATURALES, ATENCIÓN A MIGRANTES Y ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, ENTRE OTROS; POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
23.	65-153	8 nov. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL ESTADO, PARA QUE ESTABLEZCA MECANISMOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS Y LLEVE A CABO ACCIONES DE MANERA URGENTE, EN LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, A FAVOR DE SUS LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS 43 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD.
24.	65-154	22 nov. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA AL COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A EFECTO DE QUE RINDA UN INFORME A ESTE PODER LEGISLATIVO, CON EL PROPÓSITO DE CONOCER SI LOS HOSPITALES PÚBLICOS, LA INDUSTRIA MAQUILADORA, LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, HOTELES, MERCADOS PÚBLICOS, UNIDADES DEPORTIVAS Y DE TRANSPORTE, QUE MANEJAN COMO SISTEMA DE COMBUSTIÓN EL GAS, CUENTAN CON LA EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE, SEÑALANDO LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN QUE HA INTERVENIDO EN SU INSPECCIÓN.
25.	65-155	22 nov. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN TAMAULIPAS Y A LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; LOS CC. HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ, LUIS GERARDO GONZÁLEZ DE LA FUENTE Y NORMA ANGÉLICA PEDRAZA MELO, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE DE MANERA URGENTE INSTRUYAN MEDIDAS RESTAURATIVAS PARA LA AFECTADA Y PERCIBA EL SUELDO CORRESPONDIENTE A SU LABOR. ASIMISMO, SE EXHORTA AL DR. IRVING BARRIOS MOJICA, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CESE LA NEGLIGENCIA Y DILACIÓN DE LA CARPETA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 70/2020, INTERPUESTA EN LA UNIDAD GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO Y ORAL EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS. IGUALMENTE SE JUZGUE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, SE DEJE DE REVICTIMIZAR A LA AGREDIDA Y SE GIREN LAS MEDIDAS CAUTELARES NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA MISMA.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
26.	65-156	22 nov. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A FIN DE QUE, DESDE SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A SU ALCANCE PARA RETIRAR EL LIRIO ACUÁTICO ACUMULADO EN EL CANAL ANZALDÚAS EN REYNOSA, TAMAULIPAS, EN VIRTUD DE LAS IMPLICACIONES SANITARIAS, LAS AFECTACIONES A LA AGRICULTURA REGIONAL Y EL RIESGO QUE REPRESENTA PARA LAS Y LOS REYNOSENSES ANTE LA PRESENTE TEMPORADA DE HURACANES.
27.	65-157	22 nov. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, CONSIDERE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A FIN DE MANTENER VIGENTE LA FUNCIÓN DE LAS CASAS VIOLETA EN LA ENTIDAD.
28.	65-158	30 nov. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO ESTATAL Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE TAMAULIPAS A FIN DE QUE EN EL MARCO DEL PROGRAMA “HÉROES PAISANO” IMPLEMENTEN ACCIONES ENCAMINADAS A GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NUESTROS CONNACIONALES, ASÍ MISMO QUE SE OTORGUEN LAS FACILIDADES PERTINENTES EN LOS ACCESOS FRONTERIZOS Y SE GARANTICE EL TRÁNSITO SEGURO POR LAS CARRETERAS DE NUESTRO ESTADO.
29.	65-159	30 nov. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE INFORME A ESTE CONGRESO LOS INGRESOS RECAUDADOS POR EL COBRO DE CANJE DE PLACAS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2022, Y EL DESTINO OTORGADO A ESTOS RECURSOS, ASIMISMO PROPORCIONE DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA QUE SUMINISTRA LA FABRICACIÓN DE LAS LÁMINAS EN COMENTO Y APORTE COPIA SIMPLE DEL CONTRATO CELEBRADO CON DICHA EMPRESA.
30.	65-160	30 nov. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE LA COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEL INSTITUTO TAMAULIPECO DE BECAS, ESTÍMULOS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS (ITABEC).
31.	65-161	30 nov. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, A FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN NECESARIOS CON LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, PARA QUE ÉSTA AUTORICE Y CALENDARICE LA DIVULGACIÓN DE LA IMAGEN Y DATOS DE LAS PERSONAS CON ESTATUS ACTUAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS, CON EL OBJETO DE QUE DICHA INFORMACIÓN SEA CONOCIDA POR EL MAYOR NÚMERO DE PERSONAS POSIBLES.
32.	65-162	14 dic. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DR. VICENTE JOEL HERNÁNDEZ NAVARRO, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO; AL LIC. EDUARDO ABRAHAM GATTÁS BÁEZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VICTORIA, Y AL C.P. GUILLERMO MENDOZA CAVAZOS, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS, PARA QUE EN CONJUNTO SE REACTIVE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y SE PUEDA MANTENER CON CALIDAD ÓPTIMA, EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ANTIRRÁBICO MUNICIPAL DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, PREVIENDO EN DICHO CONVENIO LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS, PARA OBTENER EL CAPITAL SUFICIENTE QUE PERMITA CUBRIR LAS NECESIDADES DE DICHO CENTRO, ASI COMO LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A TRAVÉS DEL MISMO A LA POBLACIÓN.

VIII. RESUMEN TEMÁTICO DE LOS ASUNTOS APROBADOS

Entre los asuntos expedidos por este Congreso, destacan los siguientes, los cuales se abordarán por orden temático:

VIII.1. Asuntos Municipales

- Se exhortó a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas, a realizar una revisión periódica de todos los parques, plazas, áreas verdes e inmuebles públicos, propiedad del municipio para que se encuentren en condiciones óptimas de cumplir los objetivos para los que fueron construidos, y que su deterioro y olvido no se preste a la práctica de conductas antisociales.
- Se exhortó al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas y a la Comisión Nacional del Agua, a fin de que desde sus respectivos ámbitos de competencia, implementen las medidas necesarias a su alcance para retirar el lirio acuático acumulado en el Canal Anzaldúas en Reynosa, Tamaulipas, en virtud de las implicaciones sanitarias, las afectaciones a la agricultura regional y el riesgo que representa para las y los reynosenses ante la presente temporada de huracanes.

VIII.2. Asuntos Patrimoniales y Desarrollo Urbano

- Se reformó la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, con el fin de establecer sanciones severas en materia de obligaciones del fraccionador, con el fin de erradicar malas conductas y proteger que no se vulneren los derechos de los habitantes de localidades.
- De igual forma, se reformó la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado, con el objeto de establecer debidamente las reglas de planeación de toda obra de impacto urbano o regional en materia energética.
- Se autorizó al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la operación de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un inmueble propiedad municipal a favor de la "Casa del Migrante Nazareth, A. C."

- Así también, se autorizó al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, a llevar a cabo la revocación de los actos jurídicos relativos a la donación a favor del Gobierno del Estado de tres bienes inmuebles propiedad de su hacienda pública municipal, revirtiéndose tanto sus bienes como sus mejoras a favor de la autoridad donante; así como para que, una vez consumada la reversión aludida, efectuó la donación de diez hectáreas de dichos bienes en favor del Gobierno Federal.
- Se autorizó al Republicano Ayuntamiento de Matamoros, la celebración de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de una escuela de educación secundaria.
- Se autorizó al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas a:
 - Suscribir un contrato con la empresa Publipuentes Tamaulipas S.A. de C.V., para el otorgamiento del uso de espacios para la exhibición de publicidad en el puente peatonal que será construido y donado en favor del municipio por la misma empresa.
 - Realizar una donación de un terreno a favor de Comapa Zona Conurbada, para la construcción del tanque de rebombeo del Proyecto Laguna de la Puerta, para garantizar el mejoramiento del servicio de agua potable en el municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.
 - Donar un predio a favor de Comapa zona Conurbada, para la construcción de un tanque elevado para mejoramiento del suministro de agua potable en las colonias Revolución Verde y Emiliano Zapata.
- Se exhortó al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo del Estado, para que establezca mecanismos técnicos y jurídicos y lleve a cabo acciones de manera urgente, en la regularización de la tenencia de la tierra, de los asentamientos humanos irregulares, a favor de sus legítimos poseedores de los 43 municipios de la Entidad.

VIII.3. Bienestar Social y Atención Ciudadana

- Se exhortó al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que proporcione mayor publicidad al programa Ventanilla Universal de Responsabilidad Compartida, y redoble esfuerzos para que más personas puedan ser beneficiadas con el mismo, en virtud de que muchos acreditados del instituto aún no conocen este apoyo.
- Se exhortó al C. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que ordene un levantamiento e identificación de las casas que se encuentran abandonadas en los 43 municipios de Tamaulipas, así como la realización de un diagnóstico de la situación de dichos casos y la posibilidad de reasignar dichas viviendas a cualquier interesado, privilegiando en medida de lo jurídicamente posible a las familias que ya habitan dentro de ellas.

VIII.4. Ciencia y Tecnología

- Se exhortó a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que se considere y, consecuentemente, se designe una mayor cantidad de recursos económicos para las áreas de Ciencia, Tecnología e Innovación para el próximo Ejercicio Fiscal del año 2023, dada la importancia y trascendencia que tienen estos sectores para el desarrollo de nuestro país, y particularmente de Tamaulipas.

VIII.5. Comunicaciones y Transportes

- Se exhortó a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a la Comandancia de la Guardia Nacional, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y facultades, en las vías generales de comunicación de su competencia implementen operativos permanentes de vigilancia con el fin de que se cumpla con la normatividad en la materia sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte y el transporte de materiales y residuos peligrosos, que contribuyan a incrementar la seguridad en el tránsito de personas y mercancías, así como disminuir los riesgos a los que somos expuestas las personas que regularmente utilizamos las vías de comunicación terrestre con motivo del tránsito de vehículos en el Estado de Tamaulipas.

VIII.6. Constituyente Permanente

- Se aprobó la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

VIII.7. Deporte

- En el marco de la celebración del día de las y los deportistas en Tamaulipas (19 de noviembre de cada año), el Congreso del Estado acordó realizar una carrera atlética anual; ello, con la finalidad de promover entre las y los servidores públicos de este poder legislativo y entre la población en general la importancia del deporte para la salud, la transmisión de valores y la cohesión social.
- Se declaró el mes de noviembre de cada año, como el mes legislativo de la actividad física y el deporte en Tamaulipas.

VIII.8. Derechos Humanos y Grupos Vulnerables

- Se reformó la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, a fin de que las autoridades competentes tomen las medidas necesarias para que los menores de 15 años no se vean afectados por explotación económica y por ser forzados a realizar trabajos peligrosos para su integridad física, salud o desarrollo integral, impidiéndoles estudiar y les limite el ejercicio libre de los derechos que les otorgan la Constitución y las leyes.
- Se reformaron diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, a fin de permitir la plena inclusión al desarrollo de las personas con discapacidad, en materia turística.

- Se exhortó al Gobierno Federal, al Gobierno Estatal y a los Ayuntamientos de Tamaulipas a fin de que en el marco del programa “Héroes Paisano” implementen acciones encaminadas a garantizar el respeto de los derechos humanos de nuestros connacionales, asimismo, que se otorguen las facilidades pertinentes en los accesos fronterizos y se garantice el tránsito seguro por las carreteras de nuestro Estado.
- Se reformó la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, a efecto de armonizarla con la norma general en la materia, para realizar cambios en la terminología, así como adicionar el término "competencias laborales", con el objeto de profundizar en los derechos, instrumentos internacionales suscritos por el Estado mexicano, y en acciones afirmativas en favor de este grupo social vulnerable.

VIII.9. Desarrollo Sustentable y Cambio Climático

- Se exhortó a Petróleos Mexicanos (PEMEX), a fin de que informe a este poder legislativo sobre las medidas de atención y mitigación respecto al derrame de hidrocarburo ocurrido el día veintiuno de marzo del presente año en el municipio de Hidalgo y se resarzan los daños ocurridos al ecosistema, así como dar a conocer sobre las acciones que se implementarán para combatir e incluso erradicar las fugas o derrames de hidrocarburos en la entidad.

VIII.10. Educación y Cultura

- Se reformó la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, para impulsar la permanencia a la educación de las personas con discapacidad prohibiendo cualquier discriminación en los planteles educativos y estableciendo programas para el personal escolar que fortalezcan sus competencias en la atención de este segmento social.
- Se declaró el mes de octubre de cada año, como el Mes Legislativo de la Cultura.

VIII.11. Finanzas y Fiscalización

- Se aprobaron las tablas de valores catastrales que sirven como base para el cobro del impuesto predial, procurando que se hiciera de manera equitativa y proporcional; así mismo se aprobaron las leyes de ingresos municipales, la actualización de diversos ordenamientos fiscales que conforman la miscelánea fiscal, conjuntamente con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio del año 2023.
- Así también, se dictaminaron y resolvieron cuentas públicas de diversos entes gubernamentales del Estado.
- Se reformó la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, a efecto de exentar del pago del impuesto sobre nóminas a las personas físicas titulares de un máximo de 2 concesiones individuales del servicio público de transporte de personas, sean en el mismo o en diferentes servicios.

VIII.12. Fortalecimiento Institucional

- Se reformó la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con el fin de crear la Unidad de Profesionalización Parlamentaria a fin de realizar programas de profesionalización y formación de especialistas en áreas del conocimiento vinculadas al quehacer parlamentario.

VIII.13. Igualdad de Género

- Se reformó la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas, con el fin de aplicar medidas afirmativas en favor de las mujeres, a efecto de promover y hacer efectiva la posibilidad de que estudien carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, así como también para que logren incorporarse en el ámbito laboral de los sectores tecnológico e industrial, los cuales se prevé que sean de los que más recursos humanos profesionales requieran en el futuro inmediato y con ello lograr la eliminación de las brechas de género en el ámbito académico, profesional y laboral.

- Se reformó la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a fin de establecer que los principios rectores para el acceso de todas las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencias, estén acorde con la Ley General en la materia, y sean observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas Estatales.
- Se reformó el Código Civil para el Estado de Tamaulipas, para garantizar el reconocimiento del derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo.
- Se exhortó a las Secretarías de Desarrollo Económico y de Turismo del Estado, a fin de que en conjunto se implemente un programa para que en las centros comerciales, plazas, hoteles, restaurantes, oficinas privadas y empresas en las que se presten servicios, establezcan cambiadores para las y los bebés en los baños de hombres, con la finalidad de dar cumplimiento al principio de igualdad entre mujeres y hombres, y se consolide la corresponsabilidad familiar.
- Se exhortó al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2023, considere la asignación de recursos económicos a fin de mantener vigente la función de las casas violeta en la Entidad.
- Se reformó la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas y de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para definir dentro de los tipos de violencia, la Violencia Vicaria.

VIII.14. Protección Civil

- Se exhortó al Coordinador Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a efecto de que rinda un informe a este Poder Legislativo, con el propósito de conocer si los hospitales públicos, la industria maquiladora, las escuelas públicas y privadas, hoteles, mercados públicos, unidades deportivas y de transporte, que manejan como sistema de combustión el gas, cuentan con la evaluación de conformidad correspondiente, señalando la unidad de verificación que ha intervenido en su inspección.

VIII.15. Recurso Agua

- Se exhortó al Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua, para que el próximo 1° de noviembre del año en curso dé cumplimiento al Acuerdo de Coordinación para el Aprovechamiento de las Aguas del Río San Juan, firmado por los Gobiernos de los Estados de Tamaulipas y Nuevo León, las asociaciones civiles de los usuarios del Distrito de Riego 026, el Servicio de Agua y Drenaje de Monterrey del 13 de noviembre de 1996.
- Se exhortó a los 43 Ayuntamientos, para que en caso de presentar dificultades en materia de escasez de agua, en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, se destine una partida especial de apoyo para atender esta problemática.
- Se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, relativas a la designación y remoción del Gerente General, la conformación del Consejo de Administración de los organismos operadores municipales y la integración del Consejo de Administración de los organismos operadores intermunicipales y regionales.

VIII.16. Salud

- Se exhortó a la Secretaría de Salud Pública del Estado de Tamaulipas, para que realice las acciones pertinentes para fortalecer las estrategias integrales de prevención del suicidio en el marco de un enfoque multisectorial de la salud pública, a fin de avanzar en disposiciones con la organización mundial de la salud en la entidad.
- Se expidió la Ley para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia en el Estado de Tamaulipas, con el objeto de establecer dentro del Sistema Estatal de Salud, las medidas necesarias para la atención integral y universal de las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años con sospecha o diagnóstico de cáncer.

- Se exhortó al Senado de la República a revisar y votar en contra de la prohibición de plaguicidas y herbicidas, contenida en el Dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General de Salud, en materia de plaguicidas y regulación de bioinsumos.
- Se exhortó al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que reconsideren y revoquen las acciones legislativas recientemente aprobadas en materia de salud mental, con el objeto de la desaparición de los hospitales psiquiátricos de internamiento para convertirse progresivamente en centros ambulatorios u hospitales generales, toda vez que ello, vulnera los derechos humanos vinculados a las y los pacientes con padecimientos que afectan su salud mental, lo que resulta inconstitucional y va en contra de la progresividad en el derecho a la salud de todas y todos los mexicanos.

VIII.17. Seguridad y Justicia

- Se exhortó a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, para que en los Centros Penitenciarios de la Entidad se respeten y salvaguarden los derechos humanos de las hijas e hijos de las madres privadas de su libertad que se encuentren al interior de los mismos, así como se asegure que en la totalidad de éstos puedan convivir con sus madres, gocen de una alimentación nutritiva y apta para su edad, reciban la vacunación y atención médica y pediátrica necesaria, gocen de educación inicial y cuenten con espacios adecuados para su desarrollo.
- Se exhortó a la Fiscalía General de Justicia del Estado para que en las carpetas de investigación de las cuales tenga conocimiento, realice de manera urgente las diligencias necesarias a efecto de rescatar animales domésticos en domicilios abandonados.



- Se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado, de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado, de la Ley de Tránsito y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, con el objeto de establecer una nueva estrategia en materia de seguridad, mediante la implementación de la figura de la Guardia Estatal.
- Se reformó la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de garantizar la no criminalización de los actos médicos.
- Se exhorto al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, a fin de que realice las acciones y acuerdos de colaboración necesarios con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que ésta autorice y calendarice la divulgación de la imagen y datos de las personas con estatus actual de personas desaparecidas en la entidad a través de los cajeros automáticos, con el objeto de que dicha información sea conocida por el mayor número de personas posibles.

VIII.18. Trabajo y Seguridad Social

- Se emitió la declaratoria de entrada en funciones de los tribunales laborales locales y los centros de conciliación locales del Estado de Tamaulipas.
- Se formuló al Congreso de la Unión, propuesta de iniciativa en el que se reforma la Ley Federal del Trabajo, con finalidad de fortalecer los mecanismos que permitan consolidar el derecho de libre afiliación sindical.

VIII.19. Turismo

- Se reformó la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, a efecto de brindar herramientas necesarias para impulsar el turismo, haciendo énfasis en las medidas preventivas en materia de salud.

VIII.20. Varios

- Se exhortó a la Comisión Federal de Electricidad, con el objeto de evitar que se repitan tragedias como la muerte de un joven estudiante de la Preparatoria "Francisco Mújica" y realice con urgencia las acciones necesarias de supervisión, reparación, adecuación, construcción y reubicación de los conductores eléctricos, transformadores, postes y todos los materiales, equipos e infraestructura instalada en los municipios de Tamaulipas.
- Se realizó un exhorto al Secretario de Salud del Estado, al Alcalde del Ayuntamiento de Ciudad Victoria, y Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para que en conjunto se reactive el convenio de colaboración y se pueda mantener con calidad óptima, el funcionamiento del Centro Antirrábico Municipal de Ciudad Victoria, Tamaulipas, previendo en dicho convenio las gestiones que sean necesarias, para obtener el capital suficiente que permita cubrir las necesidades de dicho centro, así como los servicios que se prestan a través del mismo a la población.